



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): AMASIFUEN DE LLAMAS ASUNTA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-106-04
RUC: 10048204517
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 516-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 07/08/2019 - 06/08/2020
Zafra: 2019-2020
Volumen del Plan(m3): 1172.68
Consultor/Regente que suscribió el plan: CALLO CCORCCA JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CALLO CCORCCA JULIO CESAR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00113-2020-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 02/12/2020, Término: 07/12/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00029-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00558-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Apuleia leiocarpa</i> <i>Ana caspi</i>		142.83	44.626	44.626
2	<i>Hymenaea oblongifolia</i> <i>Azúcar huayo</i>		124.53	46.758	46.758



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco		837.05	809.789	809.789
4	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		63.68	21.018	21.018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 27/05/2026 16:57:32

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.

